

Gobernadores deberán dejar liquidada deuda de corto plazo: HR Ratings

En un reporte sobre el sector subnacional 2021, estimó que ese tipo de obligaciones representó en promedio 9.6% de la deuda directa ajustada, es decir ligeramente mayor al promedio de todos los estados que califica la agencia que es de 7.6%

Los mandatarios estatales que dejen la **gubernatura** en las **elecciones** intermedias tendrán que liquidar la deuda de corto plazo tres meses antes de irse, recordó **HR Ratings**.

Esto podría representar una presión sobre la liquidez en algunas entidades federativas, advirtió la **calificadora**.

En un reporte sobre el sector subnacional 2021, estimó que ese tipo de obligaciones representó en promedio 9.6% de la **deuda directa ajustada**, es decir ligeramente mayor al promedio de todos los estados que califica la agencia que es de 7.6%.

Con base a ello, señaló que se espera que el servicio de deuda promedio de los 11 estados a los que les da seguimiento será de 10.72% de los ingresos de libre disposición (ILD) para el 2021.

De acuerdo con la **calificadora**, es de esperarse que la mayoría continúe con el uso de este tipo de financiamiento.

Mencionó que en 2021 y 2022 la deuda a corto plazo representaría 7.2% de la deuda total, lo que sería menor al nivel estimado al cierre de 2020.

Afirmó que el 2021 será un año complejo para el sector subnacional, debido al contexto económico al cual se enfrentan, así como a las elecciones intermedias que se tendrán en prácticamente todos los estados de la República.

En 15 habrá cambio de gobernador, de los cuales en once HR Ratings tiene calificación vigente.